



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 164 -2025-GRU-GR-GGR

Pucallpa, 07 ABR. 2025

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 153-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 31 de marzo de 2025, OFICIO N° 283-2025-GRU-GGR-ORA, de fecha 03 de abril de 2025, OFICIO N° 0114-2025-GRU-ORA-OL, de fecha 03 de abril de 2025, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 004-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 13 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 008-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó la I Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 015-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 29 de enero de 2025, se aprobó la II Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 024-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 05 de febrero de 2025, se aprobó la III Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 038-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 12 de febrero de 2025, se aprobó la IV Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 059-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 20 de febrero de 2025, se aprobó la V Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 098-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 04 de marzo de 2025, se aprobó la VI Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

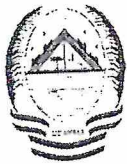
Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 119-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 12 de marzo de 2025, se aprobó la VII Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 136-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 20 de marzo de 2025, se aprobó la VIII Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 153-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó la IX Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante OFICIO N° 283-2025-GRU-GGR-ORA, de fecha 03 de abril de 2025, el Director de Sistema Administrativo IV - Oficina Regional de Administración, en mérito al OFICIO N° 0114-2025-GRU-ORA-OL, de fecha 03 de abril de 2025, emitido por el Director de Sistema Administrativo III Oficina de Logística, solicita la aprobación de la **X Modificación** del Plan Anual de Contrataciones.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACIÓN REGIONAL

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, que se detallan en el ANEXO N° 01, a fin de incluir **CUATRO (04)** procedimientos de selección, la misma que forma parte del presente acto resolutivo;

Que, de acuerdo con el numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019- EF, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentran cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura en base al valor estimado o referencial de dichas contrataciones; ello con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento; señalándose, además, en el numeral 15.3 que el referido Plan Anual se publica en el Sistema Electrónico de Contracciones del Estado – SEACE y, en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, debiendo además ser publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Artículo 6° del mencionado Reglamento, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, por otra parte, el numeral 6.1. del acápite VI de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, establece que "El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y, el Presupuesto Institucional de la Entidad"; normatividad que en el presente caso ha tenido la debida observancia por parte de la Entidad;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente y, los documentos emitidos por la Oficina Regional de Administración y, la Oficina de Logística, corresponde aprobar la **X Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

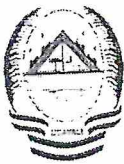
Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y, sus modificatorias; la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023; y las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **X MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**, para el Año Fiscal 2025, a fin de incluir **CUATRO (04)** procedimientos de selección, que se detalla en el ANEXO N° 01, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Órgano Encargado de las Contrataciones, publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida el presente acto resolutivo, la **X Modificación del Plan Anual de Contrataciones** aprobado mediante el presente acto resolutivo, incluyendo el ANEXO N° 01.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Logística, ejecute las contrataciones de la Entidad, gestionando en su oportunidad la aprobación de los procesos de selección conforme a la programación establecida.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo, en la Página Web del Gobierno Regional de Ucayali.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSE LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



ANEXO N° 01

X MODIFICACION PAC - 2025

IENTOS A INCLUIR

PO DE DIMIENTO / J ESPECIAL TRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO SI	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ANTECEDENTE	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
DICACION LIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CUSTODIA DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO EN ALMACEN C.F.B KM. 4.3 EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN LOCAL BPA CALLAO: MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMEDICOS: CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACEN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM 4.3 - PUCALLPA Y OTROS; EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO DE INVERSION: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGION UCAYALI", CUI N° 2280211.	SERVICIO	196,893.04	ABRIL	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 2837-2025-GRU-GGR-GRI INFORME N° 02047-2025-GRU-GRI-SGO INFORME N° 01657-2025-GRU-OL-AS INFORME N° 1708-2025-GRU-GRPP-SGP NOTA PRESUPUESTAL N° 000002288 TERMINOS DE REFERENCIA
DICACION LIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65107 DE CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE NESHUYA DISTRITO DE CAMPOVERDE DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2631309.	CONSULTORIA DE OBRA	365,074.90	ABRIL	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 1850-2025-GRU-GGR-GRI INFORME N° 02047-2025-GRU-GRI-SGO INFORME N° 0126-2025-GRU-OL-AC CUADRO COMPARATIVO N° 010-2025-GRU-OL-AS INFORME N° 1809-2025-GRU-GRPP-SGP NOTA PRESUPUESTAL N° 000002382 TERMINOS DE REFERENCIA
DICACION LIFICADA	SERVICIO DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL CURSO EN OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL - MODALIDAD PRESENCIAL, DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LA ORGANIZACION COMUNAL (OC) DE 36 CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD DE LA REGION UCAYALI.	SERVICIO	68,996.96	ABRIL	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 234-2025-GRU-DRVCS-DR INFORME N° 1880-2025-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 2438 INFORME N° 2543-2025-GRU-ORA-OL-AS CUADRO COMPARATIVO N° 0125-2025-GRU-OL-AS OFICIO N° 212-2025-GRU-DRVCSU-DR INFORME N° 085-2025-GRU-GRDS-DRVCSU-DCS TERMINOS DE REFERENCIA
DICACION LIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CARACTERIZACION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AMBITO RURAL DE 30 CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, ATALAYA, PADRE ABAD Y PURUS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.	SERVICIO	80,995.20	ABRIL	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 233-2025-GRU-DRVCS-DR INFORME N° 1828-2025-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 2406 INFORME N° 2418-2025-GRU-ORA-OL-AS CUADRO COMPARATIVO N° 0117-2025-GRU-OL-AS OFICIO N° 206-2025-GRU-DRVCSU-DR INFORME N° 082-2025-GRU-GRDS-DRVCSU-DCS TERMINOS DE REFERENCIA

